

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y TERRAZA, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS DE COFFEE BREAK Y CATERING DEL MUSEO DE PALEONTOLOGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA.

(Expediente n.º 3-ICLM-2026)

Con fecha de 20 de febrero de 2026, una vez finalizado el plazo establecido en el anuncio de licitación, se recibió una única proposición, presentada por doña Marta Peñuelas López, con NIF 04603398V.

Examinada la documentación administrativa correspondiente al sobre A, y tras la subsanación de determinados defectos detectados en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), previamente requerida a la interesada, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad declarar que la documentación aportada era conforme y cumplía con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre B, relativo a los criterios evaluables mediante juicios de valor, emitiéndose el correspondiente informe técnico. La puntuación resultante fue validada y aprobada por unanimidad por la Mesa de Contratación, siendo publicada en el Perfil del Contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, con el siguiente resultado:

— Doña Marta Peñuelas López: 40 puntos.

A continuación, tuvo lugar el acto de apertura del sobre C, relativo a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, procediéndose a la lectura de la oferta económica presentada:

— Oferta anual presentada: 7.748,20 € (60 puntos).

Dado que la oferta económica se formuló al tipo de licitación, fue considerada válida y admisible.

En consecuencia, las características de la oferta presentada por doña Marta Peñuelas López, que han determinado su selección se encuentran recogidas detalladamente en las valoraciones técnica y económica publicadas en el Perfil del Contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, alcanzando una puntuación total de 100 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Sector Público y en los pliegos que rigen la licitación, se le requirió para que, en el plazo

de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, aportara la documentación exigida.

Dentro del plazo concedido, la interesada subsanó las deficiencias detectadas en la documentación presentada inicialmente, aportando el Modelo 802 de resguardo de constitución de garantía en valores, el Anexo V del PCAP, el certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la JCCM con el correspondiente CSV, así como el Modelo 100 relativo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En consecuencia, se adjudica a doña Marta Peñuelas López provista de NIF nº 04603398-V la concesión administrativa para la gestión y explotación de los servicios de cafetería y terraza, así como de los servicios de coffee break y catering del Museo de Paleontología de Castilla-La Mancha, por un importe de 7.748,20 euros anuales, IVA excluido, durante el periodo inicial de dos años de duración del contrato.

El contrato se perfeccionará mediante su formalización en documento expreso, de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación.

En Toledo, a la fecha de la firma.

El Presidente del Patronato de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha
(sustituto en virtud de acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de enero
de 2026)